

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 4 de abril de 2013.

El Secretario de Administraciones Públicas.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

810.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0286 de fecha 2 de abril de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 4695, de 16 de marzo de 2010) a la convocatoria para la provisión de un contrato temporal por sustitución de Licenciado en Derecho, Personal Laboral, Grupo A1, por el sistema de concurso-oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José A. Jiménez Villoslada.

VOCALES:

D.^a María de Pro Bueno

D.^a M.^a Ángeles Quevedo Fernández

D.^a Gema Viñas del Castillo

D. Sergio Conesa Mínguez

D.^a Pilar Cabo León

D. Arturo Jiménez Cano

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Antonio Cabo Tuero

VOCALES:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

D.^a Dolores Reyes Ibáñez

D.^a M.^a Carmen Barranquero Aguilar

D.^a Inmaculada Merchán Mesa

D. Sebastián Martínez López

D. Pedro Márquez Díaz

SECRETARIO:

D. Ernesto Rodríguez Gimeno

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 4 de abril de 2013.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

811.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden número 0278, de 1 de abril de 2013, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión del Puesto de Jefe de Negociado de Ingresos y Gestión Bancaria, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: